



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 1 Sec. I

Jueves 02 de Enero de 2025

CONTENIDO

FEDERAL • TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 28 • Juicio de emplazamiento expediente 445/2023. • Juicio emplazamiento expediente 147/2024. • **TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35** • Juicio de emplazamiento expediente 29/2023. **ESTATAL • SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** • Fe de erratas con respecto a la Licitación Pública Estatal número LPO-926006995-092-2024. • **MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES** • Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 de los Organismos Paramunicipales de la Administración Pública del Municipio.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUIN BALDERRAMA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
EXPEDIENTE: 445/2023
POBLADO: EL BAJIO
MUNICIPIO: CABORCA
ESTADO: SONORA

Hermosillo, Sonora, 9 de diciembre del 2024.

EDICTO

A: JESÚS JAVIER THOMAS GONZÁLEZ

TERCERO.- Como lo solicita el Licenciado RUBÉN OLIVARES CHÁVEZ, apoderado legal de JOSÉ HEMEL QUINTERO LEY en su carácter de apoderado legal de ABEL CRUZ LOPEZ, ERASMO CRUZ LOPEZ, CARMEN CRUZ PÉREZ, LUIS ENRIQUE CRUZ FIGUEROA como sustituto procesal de JACINTO CRUZ PÉREZ y JOSÉ CONCEPCION CRUZ PÉREZ y en su carácter de poderdante JOSÉ HEMEL QUINTERO LEY, parte actora, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria se ordena EMPLAZAR al demandado ejidatario JESUS JAVIER THOMAS GONZÁLEZ, a través de EDICTOS, que deben publicarse a costa de la parte actora citada, por dos veces consecutivas en un término de diez días hábiles, tanto en BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN "EL IMPARCIAL", publicaciones que deberán hacerse de manera simultánea; además, el C. ACTUARIO deberá fijarse un tanto del edicto en el tablero de avisos en la oficina de la Presidencia Municipal de Caborca Estado de Sonora y en los estrados de este H. Tribunal donde deberá permanecer todo el tiempo que dure el emplazamiento; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 párrafo quinto, de la Ley Agraria, en relación con los numerales 305 y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Comunicando que la audiencia de ley se llevará a cabo en este Tribunal Unitario Agrario Distrito 28, con Sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora con domicilio el ubicado en Nayarit número 81, colonia San Benito de Hermosillo, Sonora, con C.P. 83190, a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO en la que deberán de dar contestación a la demanda así como a la ampliación de la misma entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de ser omisos, se tendrán por ciertas las afirmaciones de la parte demandante y por confesada expresamente la misma, en términos del artículo 180 de la Ley Agraria se previene al promovente a fin de que gestione los EDICTOS para su debida publicación, a fin de que no dilatar más este asunto, por lo que se COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENANDO EN EL PRESENTE PROVEÍDO. -----

Lo que transcribo para su trámite correspondiente.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE ACUERDOS
ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS



M'AGR/RAGV

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 28

EDICTO

Hermosillo, Sonora, a 31 octubre del 2024

EMPRESA MINAS DE SAN JAVIER S. DE C.V.

PRESENTE:

SEGUNDO.- Referente al escrito marcado con el número de folio 4383, como lo solicita el Licenciado ARTURO PEÑUÑURI ENCINAS, asesor legal DEL NUCLEO AGRARIO DEL POBLADO SAN JAVIER Y SU ANEXO LOS BRONCES municipio de San Javier, estado de Sonora a través de CESAR ENCINAS CORNEJO, JESUS VENANCIA ENCINAS ENCINAS Y LORENZO FLAVIO PORTELA ENCINAS presidente, secretario y tesorero del comisariado ejidal, parte actora, en virtud de que desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada EMPRESA MINAS DE SAN JAVIER S. A. DE C.V. con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria SE ORDENA EMPLAZARLO a juicio a la antes citada a través de EDICTOS que deben publicarse a costa de la parte actora citada por dos veces consecutivas en un término de diez días hábiles, tanto en BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO EN EL DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN "EL IMPARCIAL", publicaciones que deberán hacerse de manera simultánea; además, deberá fijarse un tanto del edicto en el tablero de avisos en la oficina de la Presidencia Municipal de San Javier, Estado de Sonora y en los estrados de este H. Tribunal donde deberá permanecer todo el tiempo que dure el emplazamiento; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 párrafo quinto, de la Ley Agraria, en relación con los numerales 305 y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Comunicando que la audiencia de ley se llevará a cabo en este Tribunal Unitario Agrario Distrito 28, con Sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora con domicilio el ubicado en Nayarit número 81, colonia San Benito de Hermosillo, Sonora, con C.P. 83190, a las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO** en la que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que en caso de ser omisos, se tendrán por ciertas las afirmaciones de la parte demandante y por confesada expresamente la misma, en términos del artículo 180 de la Ley Agraria, se previene a la parte actora aludida a fin de que gestione los EDICTOS para su debida publicación, a fin de que no dilatar más este asunto, por lo que se COMISIONA AL C. ACTUARIO adscrito para que de cumplimiento a lo ordenando en el presente proveído. -----

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. B. ARGELIA GAVALDON VILLUENDAS

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA ASI COMO EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN EL IMPARCIAL, EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JAVIER ESTADO DE SONORA EN LA COMISARIA EJIDAL DE SAN JAVIER Y SU ANEXO LOS BRONCES MUNICIPIO DESAN JAVIER, ESTADO DE SONORA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, DEBIENDOSE HACER LA ULTIMA PUBLICACION POR LO MENOS QUINCE DIAS ANTES DEL SEÑALADO PARA LA AUDIENCIA DE LEY, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA. DOY FE.



EXPEDIENTE: **29/2023**
 POBLADO: **N.C.P.A. ANTONIO ROSALES**
 MUNICIPIO: **NAVOJOA**
 ESTADO: **SONORA**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DISTRITO 35**

E D I C T O
 PRIMERA PUBLICACIÓN

JUAN C. FLORES y JUSTINA GOYCOCHEA DE FLORES

A los causahabientes de los demandados:

**MARÍA LUISA DÍAZ VELDERRAIN y/o MARÍA LUISA DÍAZ VELDERRAIN
 y/o MARÍA LUISA DÍAZ VENDERRAIN y/o MARÍA LUISA DÍAZ VDA. DE
 FIGUEROA,**

ROBERTO BÓRQUEZ MARTÍNEZ,

ROBERTO BÓRQUEZ FLORES,

JESÚS ENRIQUE ALMADA RAMOS,

ADELINA TERMINEL VILLAGRAN y/o ADELINA TERMINEL YÉPEZ y/o

ADELINA TERMINEL YÉPIZ,

JUAN DE LA ROSA y

PEDRO GENARO ALMADA

Domicilios ignorados

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente 29/2023, promovido por el ejido N.C.P.A. ANTONIO ROSALES, municipio de Navojoa, Sonora y otros, reclamando entre otras prestaciones, la restitución de la superficie de 1,660-00-00 hectáreas dotadas por la resolución presidencial de treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta, ubicadas en los predios Las Ánimas y Capetamaya; haciéndoles saber que se fijaron **las diez horas del día diecinueve de marzo de dos mil veinticinco**, para la audiencia de ley en la sede de este tribunal, con domicilio oficial en Ciudad Obregón, previniéndolos que de no comparecer con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

Ciudad Obregón, Sonora, 22 de noviembre de 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BRISEYDA MELÉNDREZ QUEVEDO



SECRETARIA DE ACUERDOS,
 DTO. 35 CD. OBREGÓN, SON.



FE DE ERRATAS

Con respecto a la Licitación Pública Estatal número LPO-926006995-092-2024 referente a ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE LA SAUCEDA, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, convocada por ésta Secretaría, mediante Convocatoria No. 30, misma que se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y en la página de CompraNet Sonora, el día 26 de diciembre de 2024 y en la que se establece que el costo de bases de licitación es \$2,569.00 pesos, se les informa a los licitantes, que el costo correcto de bases de licitación es \$1,928.00 pesos.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y para todos los efectos legales que haya lugar.

Hermosillo, Sonora, a 02 de enero de 2025

ATENTAMENTE

P.A.
ING. ALEJANDRA CASTRO VALENCIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO NOGALES SONORA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

(ANEXO 1)

AMPLIACIONES LÍQUIDAS Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

En cumplimiento a lo dispuesto a el artículo 16 de las asignaciones del presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2023 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, tomo CCVIII de fecha del jueves 31 de diciembre de 2022, y el artículo 8 de la Ley de Presupuesto De Egresos del Municipio de Nogales 2023, el artículo 144, 147 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y el artículo 9 fracción II del Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nogales, Sonora, Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Estado de Sonora, numero 29 Secc. II tomo CLXII de fecha del 08 de octubre de 1998. Se consideran aprobadas las transferencias que a continuación se detallan:

ACUERDO NÚMERO 05-10-2024.

Se aprueba, por unanimidad de votos, de los integrantes de la Junta de Gobierno, el traspaso entre partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000, informando que el traspaso fue entre los mismos capítulos.

DIF
Desarrollo Integral
para la Familia

01 de enero al 30 de septiembre del 2024, del Órgano Paramunicipal.

Artículo 1. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nogales, Sonora, celebrada el día 25 del mes octubre del 2024, mediante Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria.

El C. Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora; Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; **Certifica** y hace constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de Actas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nogales, Sonora.

FIRMA DEL DIRECTOR.



C. Ana Margot Monroy Zaragoza
Directora General.

DIF
Desarrollo Integral
para la Familia

Publicación Electrónica
sin validez oficial

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NOGALES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Cifras en Pesos)

Capítulo	Concepto	Egresos						Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
1000	Servicios Personales	30,122,341	-0	30,122,341	19,020,606	17,872,976	11,101,835	
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	21,483,042	1,068,541	22,541,584	15,975,376	15,975,376	6,566,207	
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,938,810	-600,000	1,338,810	940,348	940,348	398,462	
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,424,951	-292,039	3,132,912	1,434,218	286,688	1,698,694	
1400	Seguridad Social	2,361,489	-184,995	2,176,493	453,171	453,171	1,723,323	
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	914,048	18,463	932,542	217,393	217,393	715,149	
1600	Previsiones	0	0	0	0	0	0	
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
2000	Materiales y Suministros	5,598,358	0	5,598,358	2,460,450	2,460,450	3,117,909	
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,311,115	-281,851	1,049,263	512,634	512,634	536,629	
2200	Alimentos y Utensilios	714,386	0	714,386	92,973	92,973	621,413	
2300	Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,841,047	104,871	2,045,918	933,327	933,327	1,112,591	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	184,146	0	184,146	44,522	44,522	139,624	
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	643,747	0	643,747	402,231	402,231	241,516	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	498,730	-167,810	330,919	206,706	206,706	124,213	
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	77,996	20,428	98,424	33,182	33,182	65,242	
2800	Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	227,193	304,363	531,556	254,874	254,874	276,681	
3000	Servicios Generales	6,216,415	0	6,216,415	3,677,519	3,677,519	2,538,896	
3100	Servicios Básicos	1,168,335	710,032	1,878,367	1,361,279	1,361,279	517,088	
3200	Servicios de Arrendamiento	224,651	10,000	234,651	119,811	119,811	114,840	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,021,188	39,612	1,060,801	577,413	577,413	483,388	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	361,675	-80,000	281,675	160,861	160,861	120,814	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,264,360	915,457	3,189,817	1,348,904	702,317	646,588	
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	357,548	170,109	527,656	71,050	71,050	456,807	
3800	Servicios Oficiales	49,254	65,704	114,958	47,870	47,870	67,088	
3900	Otros Servicios Generales	769,404	0	769,404	636,917	636,917	132,487	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,328,808	0	6,328,808	3,967,427	3,967,427	2,361,382	
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
4200	Transferencias al Recto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
4300	Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
4400	Ayudas Sociales	6,328,808	0	6,328,808	3,967,427	3,967,427	2,361,382	
4500	Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
4700	Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
4800	Donativos	0	0	0	0	0	0	
4900	Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,101,201	0	2,101,201	116,799	116,799	1,982,402	
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	1,452,866	-35,000	1,417,866	89,557	89,557	1,348,309	
5200	Mobiliario y Equipo de Edificios	0	10,000	10,000	5,355	5,355	4,645	
5300	Equipo e Instrumentos de Medición y Medición	0	25,000	25,000	20,559	20,559	4,441	
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	25,000	0	25,000	0	0	25,000	
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	

DIF
Desarrollo Integral
de la Familia

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NOGALES
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
 (Cifras en Pesos)

Capítulo	Concepto	Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	623,335	0	623,335	23,328	23,328	600,007
5700	Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
5800	Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
5900	Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
6000	Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
6200	Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
7100	Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
7200	Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
7300	Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
7400	Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
7600	Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
8100	Participaciones	0	0	0	0	0	0
8300	Aportaciones	0	0	0	0	0	0
8500	Convenios	0	0	0	0	0	0
9000	Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
9100	Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
9200	Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
9400	Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
9500	Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
9600	Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
9900	Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adidas)	0	0	0	0	0	0
	Total del Egreso	50,367,124	-0	50,367,124	29,264,701	28,117,171	21,102,423

C. MARGOT MONROY
 C. MNA MARGOT MONROY ZARAGOZA
 DIRECTORA GENERAL

ING. ENRIQUE DURAN GONZALEZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO





MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EN ACUERDO NÚMERO 8 DEL ACTA NÚMERO 04/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, DEL 29 DE OCTUBRE DE AÑO 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto a el artículo 16 de las asignaciones del presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2024. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, tomo CCXII de fecha del domingo 31 de diciembre de 2023, y el artículo 16 de la Ley de Presupuesto De Egresos del Municipio de Nogales 2024, el artículo 144, 147 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 6 fracción I del Decreto de Creación del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento de Nogales, Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Estado de Sonora, numero 46 Secc. I tomo CLXI de fecha del 08 de junio del 1998.

ACUERDO NÚMERO 8 CMCOP04-SO-08/2024

Se aprueba por unanimidad de votos, las transferencias compensadas por la cantidad de: \$77,700.00 Son: (sesenta y siete mil setecientos pesos con 00/100 M.N.), en los términos señalados en el documento de Transferencias Compensadas al Presupuesto de Egresos del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, del Organismo Paramunicipal.

Capítulo	Partida específica	Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Presupuesto Modificado
10000	10000	SERVICIOS PERSONALES			



Calle Dr. Flores Guerra No. 170-B Col. Centro

CMCOP Nogales Sonora www.heroicanogales.gob.mx cmcop@heroicanogales.gob.mx





Capítulo	Partida específica	Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Restricciones)	Presupuesto Modificado
	11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE			
	11100	DIETAS			
	11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE			
	11301	SUELDOS	515,504.00	50,000.00	565,504.00
	11303	REMUNERACIONES DIVERSAS	87,813.04	10,000.00	97,813.04
	11307	AYUDA HABITACION			
	11308	AYUDA PARA DESPENSA			
	13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES			
	13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	208,532.28	-25,000.00	183,532.28
	13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			
	13201	PRIMA VACACIONAL			
	13202	GRATIFICACION FIN DE AÑO			
	13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	36,000.00	-26,000.00	10,000.00
	14000	SEGURIDAD SOCIAL			
	14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
	14109	APORTACIONES PARA SEGUROS	420,000.00	-9,000.00	411,000.00
	15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			
	15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO			
	15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS			
2000	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS			
	21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	33,800.00	5,000.00	38,800.00
	21600	MATERIAL DE LIMPIEZA			
	22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS			
	22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS			
	22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE			
	26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			





H. AYUNTAMIENTO DE
NOGALES
1944 - 2027

CMCOP
CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN
PARA LA OBRA PÚBLICA

CMCOP



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA.
2024 - 2027

Capítulo	Partida específica	Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Presupuesto Modificado
	26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
	29000	HERRAMIENTAS REFACC.Y ACCESORIOS MENORES			
	29200	REFACC. Y ACC.MENORES MENORES DE EDIFICIOS	1,000.00	1,000.00	2,000.00
	29300	REFACC.Y ACC. MENORES DE MOB.Y EQUIPO DE ADMON.			
	29600	REFACC. Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,600.00	-6,000.00	6,600.00
3000	30000	SERVICIOS GENERALES			
	31000	SERVICIOS BASICOS			
	31200	GAS			
	31400	TELEFONIA TRADICIONAL			
	31800	SERVICIO POSTAL			
	32300	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO			
	32700	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7,000.00	100.00	7,100.00
	33100	SERV. LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	191,018.75	6,600.00	197,618.75
	33200	SERV. DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			
	33400	SERVICIO DE CAPACITACION			
	34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS			
	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			
	35100	MANTENIMIENTO Y CONSERV. MENOR DE INMUEBLES			
	35200	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE MOBILIARIO Y EQUIPO			
	35500	MANTENIMIENTO Y CONSERV. DE BIENES INFORMATICOS	15,000.00	-11,700.00	3,300.00
	35900	SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACIONES			
	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			
	37200	PASAJES TERRESTRES			
	37500	VIATICOS EN EL PAIS			
	37900	CUOTAS			
	38000	SERVICIOS OFICIALES			
	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			
	39000	OTROS SERVICIOS GENERALES			
	39200	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS (AVALUOS)			



FRONTERA
DE TODOS

Calle Dr. Flores Guerra No. 170-B Col. Centro

CMCOP Nogales Sonora

www.heroicanogales.gob.mx

cmcop@heroicanogales.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE
NOGALES
SONORA

CMCOP
CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN
PARA LA OBRA PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA.
2024 - 2027

Capítulo	Partida específica	Concepto	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)/	Presupuesto /Modificado
	39800	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	55,000.00	5,000.00	60,000.00
4000	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	44000	AYUDAS SOCIALES			
	44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			
5000	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES			
	51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			
	51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA			
	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION			
	59000	ACTIVOS INTANGIBLES			
	59100	SOFTWARE			
6000	80000	INVERSION PUBLICA			
	61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO			
	61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL			
Total Final (el cual debe ser consistente con el aprobado en el PEM 2024)			315,418.75	77,700.00	315,418.75

Artículo 1. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas Transferencias Compensadas fueron aprobadas en Cuarta Sesión Ordinaria de Junta del Consejo Directivo de CMCOP, celebrada el día 29 del mes octubre del 2024, mediante Acta N.º 04/2024.

FIRMA DEL COORDINADOR DE CMCOP

C. SALVADOR SAUCEDO TAMAYO



CM COP Nogales Sonora
 www.heroicanogales.gob.mx
cmcop@heroicanogales.gob.mx

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE NOGALES, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN ACUERDO NUMERO 5 DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ÓRGANO DE GOBIERNO DEL 30 DE AGOSTO DE 2024

En cumplimiento a lo dispuesto a **el artículo 16** de las asignaciones del presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2024. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, tomo CCXII de fecha del domingo 31 de diciembre de 2023, y **el artículo 8** de la Ley de Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales 2024, **el artículo 144, 147** de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y **artículo 108 fracción VII**, de la misma, que se encuentra como propuesta en el **Artículo VII inciso A) fracción 2** en el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 3 secc. II tomo CLXXXIV de fecha del 09 de julio de 2009.

ACUERDO NÚMERO 5, EL 30 DE AGOSTO DE 2024

Se aprueba por unanimidad de votos, las Transferencias Compensadas por Trescientos cuarenta y dos mil ciento ochenta pesos con treinta y cinco centavos (\$342,180.35) en los términos señalados en el documento “Ampliaciones y Transferencia Compensadas” del periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, del Organismo Paramunicipal.



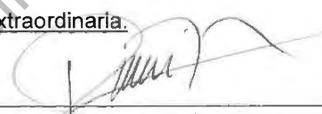
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE NOGALES
RFC: IMI090709QL5
CALLE TIERRA 46 COL. ZONA INDUSTRIAL C.P 84066,
NOGALES, SONORA, MÉXICO
TEL: 631- 31- 47115
EMAIL: imip.nogales@gmail.com

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE NOGALES
AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
PARA EL EJERCICIO 2024

CUENTA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
11301	SUELDOS	-	- 174,815.40
11308	AYUDA PARA DESPENSA	-	- 10,000.00
12101	HONORARIOS	150,000.00	-
13202	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	-	- 20,000.00
15204	PAGO DE LIQUIDACIONES	54,815.40	-
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	-	- 2,294.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$ 1,964.95	\$ -
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$ 400.00	
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ -	-\$ 70.95
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍAS Y RELACIONADOS	\$ 30,000.00	\$ -
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$ 4,821.60	\$ -
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 4,547.20	\$ -
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	\$ 95,631.20	\$ -
56701	HERRAMIENTAS	\$ -	-\$ 135,000.00
	TOTAL	342,180.35	- 342,180.35

Artículo 1. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Extraordinaria de Junta de Órgano de Gobierno del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Nogales, celebrada el día 30 de agosto del 2024, mediante Acta de la Vigésimo Primera Reunión Extraordinaria.


M.V.I.J JAIME WENCESLAO PARRA MOROYOQUI

DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE NOGALES

RFC: IMI090709QL5

CALLE TIERRA 46 COL. ZONA INDUSTRIAL C.P 84066,

NOGALES, SONORA, MÉXICO

TEL: 631- 31- 47115

EMAIL: imip.nogales@gmail.com



Nogales Sonora



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO CINCO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE IMFOCULTA, CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 MEDIANTE ACTA NÚMERO III.

En cumplimiento a lo dispuesto a **el artículo 16** de las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2024. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, tomo CCX de fecha del sábado 31 de diciembre de 2023, y **el artículo 8** de la Ley de Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales 2024, **el artículo 144, 147** de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y **artículo 14 fracción I** del Decreto de Creación del Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes de Nogales, Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, numero 12 Secc. II tomo CLXXXVI de fecha del 09 de agosto del 2010.

ACUERDO NÚMERO CINCO EN ACTA NÚMERO III

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes de Nogales para el ejercicio fiscal 2024 “ transferencias compensadas conforme al artículo 14 fracción I del Decreto de Creación del Instituto Municipal de Fomento a la Cultura y las Artes de Nogales, Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, numero 12 Secc. II tomo CLXXXVI de fecha del 09 de agosto del 2010 el artículo 8 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales 2024 vigente”, tal y como se escriben los acuerdos en el acta, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos, tal como se detalla a continuación:

FIRMA

DIRECTOR GENERAL DE IMFOCULTA
LIC. NADIR ALTAIR DEL CID GONZÁLEZ



**FRONTERA
DE TODOS**

📍 Anillo Periférico Blvd. Adolfo Ruíz Cortínez No. 1537, Col. Altamira C.P. 84047

☎ +52: (631) 690 8505, (631) 162 3415 y (631) 162 5000 ext. 6500

📧 imfoculta 🌐 www.heroicanogales.gob.mx 📧 imfoculta@imfoculta.gob.mx



CAPITULO	PARTIDA	DESCRIPCION	ORIGINAL	ANTERIORES	ACTUAL	MODIFICADO
1000	11303	Remuneraciones Diversas	\$ 331,626.70	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 531,626.70
1000	11306	Riesgo Laboral	\$ 1,449,557.60	\$ -	-\$ 200,000.00	\$ 1,249,557.60
1000	14106	Otras prestaciones de seguridad social	\$ 210,820.77	\$ -	\$ 115,000.00	\$ 325,820.77
1000	14109	Aportaciones por servicio medico del ISSSTESON	\$ 2,686,609.64	\$ -	-\$ 115,000.00	\$ 2,571,609.64
2000	21701	Materiales Y Útiles De Enseñanza	\$ 76,369.32	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 126,369.32
2000	22101	Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones	\$ 84,150.00	\$ -	\$ 29,024.00	\$ 113,174.00
2000	22106	Adquisición De Agua Potable	\$ 10,395.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 12,395.00
2000	24901	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación	\$ 113,850.00	\$ -	\$ 45,000.00	\$ 158,850.00
2000	26101	Combustibles	\$ 164,149.17	\$ -	\$ 70,000.00	\$ 234,149.17
2000	27101	Vestuarios y Uniformes	\$ 83,660.94	\$ -	-\$ 25,000.00	\$ 58,660.94
2000	27201	Prendas De Seguridad Y Protección Personal	\$ 45,955.06	\$ -	-\$ 25,000.00	\$ 20,955.06
2000	27401	Productos Textiles	\$ 19,800.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 26,800.00
2000	29101	Herramientas Menores	\$ 48,165.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 63,165.00
2000	29201	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	\$ 6,054.73	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 12,054.73
2000	29401	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologías De La Información	\$ 11,385.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 14,385.00
3000	32701	Patentes, Regalías Y Otros	\$ 6,633.00	\$ -	\$ 31,185.95	\$ 37,818.95
3000	35201	Mantenimiento Y Conservación De Mobiliario Y Equipo	\$ 129,967.62	\$ -	-\$ 90,801.75	\$ 39,165.87
3000	35901	Servicios De Jardinería Y Fumigación	\$ 3,445.20	\$ -	\$ 1,194.80	\$ 4,640.00
3000	39201	Impuestos y derechos	\$ -	\$ -	\$ 8,766.00	\$ 8,766.00
4000	44108	Ayudas Culturales Y Sociales	\$ 125,053.50	-\$107,053.50	\$ 20,982.00	\$ 38,982.00
4000	44201	Becas Educativas	\$ 94,050.00	\$ -	-\$ 94,050.00	\$ -
5000	51901	Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración	\$ 317,354.40	\$ -	-\$ 162,193.40	\$ 155,161.00
5000	56401	Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración Industrial Y Comercial	\$ 990.00	\$ 120,000.00	\$ 190,892.40	\$ 311,882.40
6000	61201	Construcción	\$ 148,500.00	\$ -	-\$ 83,000.00	\$ 65,500.00
		TOTAL	\$ 6,153,542.65	\$ 12,946.50	\$ -	\$ 6,166,489.15

FIRMA

DIRECTOR GENERAL DE IMFOCULTA
LIC. NADIR ALTAIR DEL CID GONZÁLEZ



**FRONTERA
DE TODOS**

📍 Anillo Periférico Blvd. Adolfo Ruiz Cortínez No. 1537, Col. Altamira C.P. 84047

☎️ +52: (631) 690 8505, (631) 162 3415 y (631) 162 5000 ext. 6500

🌐 imfoculta 🌐 www.heroicanogales.gob.mx 📧 imfocuita@imfocuita.gob.mx



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL ACTA NÚMERO "36" DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO, DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

En cumplimiento a lo dispuesto a el artículo 16 de las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales, Sonora para el ejercicio fiscal 2024. Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, tomo CCX de fecha del sábado 31 de diciembre de 2022, el artículo 8 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Municipio de Nogales 2023, el artículo 144, 147 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Acuerdo Número "3"

Se aprueba por unanimidad de votos, las transferencias compensadas por 607 mil pesos en los términos señalados en el documento "Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, del Organismo Paramunicipal."

**Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal del Deporte Para el Municipio de Nogales, Sonora
Al 30 de septiembre del 2024**

Capítulo	Partida Especifica	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Presupuesto Modificado
Instituto Municipal del Deporte Para el Municipio de Nogales, Sonora					
2000	2000	Materiales y Suministros			
	21601	Material de Limpieza	\$381,250.03	-\$21,200.00	\$360,050.03
	22106	Adquisición de Agua Potable	\$17,750.03	\$6,000.00	\$23,750.03
	24801	Materiales Complementarios	\$100,000.00	-\$65,000.00	\$35,000.00
	24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción	\$500,000.00	-\$38,000.00	\$464,000.00
	29101	Herramientas Menores	\$150,000.00	-\$60,000.00	\$90,000.00
	29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$15,000.00	\$15,000.00	\$30,000.00



Av. Hermosillo No. 800 Col. Granja C.P. 84065 +52: (631) 162 3440
 InstitutoMunicipalDelDeporteNogales www.heroicanogales.gob.mx
 deporte.municipal@heroicanogales.gob.mx



3000	3000	Servicios Generales			
	31101	Energía Eléctrica	\$1,500,000.00	-\$85,800.00	\$1,436,200.00
	32301	Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo	\$75,000.03	\$69,000.00	\$144,000.00
	32501	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$410,000.00	-\$45,000.00	\$365,000.00
	35501	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	\$50,000.00	-\$4,000.00	\$46,000.00
	37501	Viáticos en el país	\$50,000.00	\$4,000.00	\$54,000.00
	38201	Gastos de Orden Social y Cultural	\$1,050,000.00	\$352,000.00	\$1,402,000.00
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas			
	44107	Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros al Deportista	\$200,000.00	\$36,000.00	\$236,000.00
	44204	Fomento Deportivo	\$2,000,000.00	\$125,000.00	\$2,125,000.00
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
	54101	Automóviles y Camiones	\$600,400.00	-\$290,000.00	\$310,400.00

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno de IMDEN, celebrada el día 31 del mes de octubre del 2024, mediante acta N° 36.



Lic. Marco Alonso Martínez Rodríguez
Director General



Av. Hermosillo No. 800 Col. Granja C.P. 84065 +52: (631) 162 3440
 InstitutoMunicipalDelDeporteNogales www.heroicanogales.gob.mx
 deporte.municipal@heroicanogales.gob.mx



**TRANSFERENCIAS COMPENSADAS Y
AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
DEL INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES.**

Publicación Oficial
sin validez oficial



MODIFICACIONES COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

1



**TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
DEL INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES.**

Es atribución de este Instituto autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Por el período comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre este Instituto Nogalense de las Mujeres ha aprobado las modificaciones compensadas y ampliaciones presupuestales a fin de cumplir con los programas, planes y proyectos. Lo anterior con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al cierre del ejercicio.

En el presente, se informa de manera anualizada el comportamiento del ejercicio presupuestal del gasto considerando el presupuesto original, ampliaciones compensadas, ampliación líquida, así como el presupuesto modificado.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el El Consejo Directivo del Instituto Nogalense de las Mujeres, en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 del mes de octubre de 2024, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 7

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2024.

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera



Justificación

Se amplía el presupuesto de egresos en el orden de los 176,486.00 derivado de la transferencia de recursos por concepto de recaudación de impuestos prediales del ejercicio fiscal 2023, mismos que serán destinados a programas contra la violencia de genero

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (+)

Clave	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente
10000	SERVICIOS PERSONALES	5,734,157.17	-	5,734,157.17
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,611,234.00	- 71,800.00	1,539,434.00
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	71,800.00	71,800.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	924,278.37	-	924,278.37
14000	SEGURIDAD SOCIAL	436,800.00	-	436,800.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES ECONÓMICAS	2,311,844.80	-	2,311,844.80
16000	PREVISIONES	450,000.00	-	450,000.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	104,968.76	236,335.60	341,304.36
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	65,106.92	85,018.13	150,125.05
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	5,117.72	17,551.94	22,669.66
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	3,743.95	6,486.72	10,230.67
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	2,470.00	2,470.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	27,955.92	16,398.31	44,354.23
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	104,088.50	104,088.50
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,044.25	4,322.00	7,366.25
30000	SERVICIOS GENERALES	997,117.15	405,716.92	1,402,834.07
31000	SERVICIOS BÁSICOS	100,000.00	51,584.80	151,584.80
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	526,213.06	320,657.95	846,871.01
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	35,041.03	1,814.40	36,855.43
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	12,438.71	31,490.59	43,929.30
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	47,626.18	- 12,121.34	35,504.84
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	20,000.00	17,100.00	37,100.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	140,000.00	- 8,480.41	131,519.59
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	115,798.17	3,670.93	119,469.10
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,109,889.22	70,586.23	1,180,475.45
44000	AYUDAS SOCIALES	1,109,889.22	70,586.23	1,180,475.45
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,000.00	123,892.00	130,892.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	-	87,892.00	87,892.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	36,000.00	36,000.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	7,000.00	-	7,000.00
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,274,772.42	- 660,044.75	1,614,727.67
79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2,274,772.42	- 660,044.75	1,614,727.67
	Total	10,227,904.72	176,486.00	10,404,390.72

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.



Lic. Daniela Pérez Esquer

Directora General del Instituto Nogalense de las Mujeres

MODIFICACIONES COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

ÍNDICE

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 28

Juicio de emplazamiento expediente 445/2023..... 2

Juicio emplazamiento expediente 147/2024..... 3

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35

Juicio de emplazamiento expediente 29/2023..... 4

ESTATAL

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Fe de erratas con respecto a la Licitación Pública Estatal número LPO-926006995-092-2024..... 5

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 de los Organismos Paramunicipales de la Administración Pública del Municipio..... 6

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2025CCXV11-02012025-
15DB833DE

